



## ACADEMIA NACIONAL DE LETRAS

### Concurso literario Ariel

La Academia Nacional de Letras convoca a interesados en participar del concurso literario “Ariel” en su edición 2020 dedicado, en esta oportunidad, a la categoría dramaturgia.

#### Bases

- 1) La Academia Nacional de Letras otorgará el Premio ARIEL dotado, en esta ocasión, de un premio consistente en \$40.000 (cuarenta mil pesos moneda nacional).
- 2) Los plazos de inscripción van desde el 1 de junio hasta el 30 de setiembre de 2020. Para emitir su fallo, el jurado tendrá un plazo de dos meses (postergable por una sola vez) a partir del cierre de la inscripción. Una vez emitido, el fallo se dará a conocer en un acto público.
- 3) Podrán participar los ciudadanos uruguayos naturales o legales hasta los treinta y cinco años, sean residentes o no en el país. No podrán intervenir los académicos en ninguna de sus categorías o condiciones, los funcionarios de la Academia Nacional de Letras, los becarios que cumplen funciones en la misma, ni los familiares directos de los mencionados.
- 4) Las obras deberán ser escritas y presentadas en idioma español y no podrán haber sido estrenadas ni editadas como tampoco premiadas en otro concurso nacional o extranjero con anterioridad al llamado.
- 5) Las obras se presentarán en tres ejemplares y también en soporte electrónico, bajo seudónimo, acompañadas de una plica en sobre cerrado. Este sobre deberá presentar en su exterior el seudónimo y título de la obra; en su interior, contendrá los datos personales (nombre completo, fotocopia del documento de identidad o pasaporte vigentes, domicilio, teléfonos y dirección electrónica).
- 6) Las obras deberán ser presentadas en la sede de la Academia, calle Ituzaingó 1255, CP 11000 Montevideo, dentro del plazo estipulado antes de las 17 horas del día que corresponda. Las obras se podrán enviar por correo postal en cuyo caso la fecha del matasellos deberá estar dentro del referido plazo.
- 7) Los trabajos no excederán las 90 páginas formato A4, en letra Times New Roman, tamaño 12 e interlineado 1,5.
- 8) El jurado estará integrado por los académicos Jorge Arbeleche, Jorge Bolani y Beatriz Vegh.
- 9) El jurado podrá otorgar un único premio indivisible o declarar desierto el concurso. También podrán otorgarse hasta tres menciones honoríficas.
- 10) El fallo será inapelable.
- 11) Una vez finalizadas todas las instancias del concurso, serán destruidas las obras y los sobres correspondientes, no teniendo los participantes derecho a reclamo alguno al respecto.



## **ACADEMIA NACIONAL DE LETRAS**

### **ACLARACIÓN**

Ante varias consultas formuladas a propósito del alcance de la expresión “familiares directos” en las bases de la convocatoria al concurso literario *Ariel* 2020, en cuanto establece que: “3) No podrán intervenir los académicos en ninguna de sus categorías o condiciones, los funcionarios de la Academia Nacional de Letras, los becarios que cumplen funciones en la misma, ni los familiares directos de los mencionados”, la Academia Nacional de Letras aclara que dicha expresión refiere a familiares de primer grado, esto es: padre, madre, hijos, cónyuge, suegros, nueras y yernos, cónyuges de padre o madre en segundas nupcias.